MUNICIPALIDAD DE PUCON SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 085 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 22.01.2009 HORA: 19:35 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

AISTENCIA:

PRESIDE LA SRA. EDITA E. MANSILLA BARRIA

ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES: DN. ARMIN AVILES ARIAS, DÑA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, DN. SEBASTIAN ALVAREZ ROMERO, DN. VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DÑA. GRACIELA HENRIQUEZ VEGA Y DN.

MAURICIO OYARZO BRNIC.

ACTUA COMO MINISTRO DE FE DÑA. GLADIELA MATUS PANGUILEF

TABLA:

ANALISIS DE PATENTES DE ALCOHOLES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPALIDAD.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta doña Edita Mansilla da inició a la reunión extraordinaria de Concejo, a continuación ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico para que informe sobre la solicitud de patente de Traslado de Patente de la Sra. Claudia Mondaca.

ANALISIS DE PATENTES DE ALCOHOLES:

El Sr. Asesor Jurídico don Pedro San Martín informa que la Srta. Directora de Obras Municipal hizo llegar el Ord. N° 062 de fecha 22 de enero 2009 dirigida al H. Concejo Municipal, donde informa que "Con relación a solicitud de patente de la Sra. Claudia Mondaca informada por este departamento conforme en atención a que el uso de suelo permite en esta zona, perfeccionado con la concesión marítima definitiva otorgado por la gobernación hasta el 2011, es concordante con el dest5ino de la patente solicitada. No obstante ello la revisión administrativa del expediente de patente en su totalidad determino su rechazo argumentando que no contaba con recepción definitiva del permiso de edificación PE0214/2008....."

"Si bien existe una resolución sanitaria (o mejor dicho un reporte que indica que contara con ella), recurrentemente se espera de la DOM que actúe con celo, y no solo

ajustada a los documentos formales, de manera que también se anticipe a problemas o conflictos ambientales, e incluso civiles en muchos casos. Por lo tanto resulta a juicio de esta DOM, un tanto errático para caso obviar un aspecto no menor considerando la características del suelo de un terreno de playa, y que además existe norma expresa respecto de la obligatoriedad de conectarse a redes publicas (ver ORD: N° 020/2009). En este caso, existe la posibilidad de otorgar Recepción Definitiva del PE 0214/2008 con los antecedentes ingresados, pero dado que eso implica no admitir como válido una exigencia normativa vigente, quizás no señalada expresamente en la LGUC o la OGUC y sujeta al conocimiento y criterio de quien corresponde su aplicación, es quien solicito en el ejercicio de las facultades que tiene el Concejo Municipal o directamente el jefe superior de este servicio, se solicite por escrito a esta Dirección la necesidad de otorgar la recepción definitiva atendiendo única y exclusivamente a los antecedentes que ingresó la Sra. Mondaca, obviando el análisis de fondo de cada uno de ellos, o lo que se estime pertinente siempre y cuando se deje claramente establecido los criterios que fundamentan tal petición, para que se tome en lo sucesivo como un patrón de procedimiento en casos similares".

La Sra. Alcaldesa señala que es una falta de responsabilidad de mandar al concejo que determine u ordene la recepción definitiva de una construcción, existen disposiciones claras, esta cayendo en el concejo obligaciones que no le corresponde.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que es su opinión que se puede otorgar la patente y ella es la técnica y quien debe dar la recepción de obra.

El Sr. Aviles plantea que se puede otorgar la patente y esta puede ser de carácter temporal o definitivo y consulta al Sr. Juan Antonio Ulloa que expresa la Ley sobre esto.

El Sr. Juan Antonio Ulloa señala que si se puede otorgar una patente de Alcoholes temporal.

La Sra. Graciela esta de acuerdo que se le entregue la patente de alcoholes, la DOM expresa que si se puede otorgar.

El Sr. Sepúlveda señala que siempre se debe tener presente las disposiciones legales, y debe cumplir con los requisitos de construcción.

El Sr. Oyarzo señala que si la construcción cumple con la materialidad si reúne todo los antecedentes se debe otorgar la patente, además la DOM expresa que si se puede otorgar la patente.

El Sr. Álvarez expresa que se debe ser concreto y debe existir una base para denegar pero si existen todos los antecedentes se debe otorgar la Recepción de Construcción y una vez resuelto este inconveniente se otorgue la patente de alcoholes.

La Sra. Presidenta propone que si existen todo los antecedentes para otorgar la patente de alcoholes a la Sra. Claudia Mondaca. Y se solicite a la DOM la recepción definitiva de Obras.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la patente de Alcoholes de la Sra. Claudia Mondaca y antes de girar la patente, la Dirección de Obras Municipales debe otorgar el día de mañana la Recepción Definitiva de la construcción.

La Sra. Secretaria Municipal consulta si traslado de Patente de Alcoholes de Expendido de Cerveza y Sidra como los solicita la Sra. Claudia Mondaca o es una Patente de Alcoholes.

Los Señores concejales aprueban el Traslado de la Patente de Alcoholes de Expendido de Cervezas y Sidras a la Sra. Claudia Mondaca en la Playa de Pucón.

2.- Patente de Alcoholes de Supermercado de la Sra. María A. Valiente Gutiérrez acogida a la Ley MEF.

El Sr. Asesor Jurídico don Pedro San Martín da lectura al Informa sobre la solicitud de la Sra. María A. Valente Gutiérrez, documento que pasa a formar parte de la presente acta el informe concluye "En virtud de lo anteriormente, doña María Valente G. cumple con todos los requisitos que la habilitan para calificar como microempresa familiar y la actividad cuya patente solicita, venta de alcoholes, se adecua plenamente a los exigencias contenidas en la ley 19.925 sobre Alcoholes, siendo procedente otorgar la patente respectiva, en la medida que, se acredite en forma fehaciente que la distancia desde el acceso al Terminal de Buses Tur Bus, hasta el acceso al lugar donde se expenderán las bebidas alcohólicas, supere los 100 metros de distancia".

El Sr. San Martín explica que de acuerdo al informe de los inspectores municipales informan que la distancia entre el acceso de la puerta de Tur Bus y nuevo acceso del local hay 113 mts., la puerta anterior se consideraría como la puerta de salida del local.

La Sra. Presidente propone al H. Concejo que de acuerdo a todos los antecedentes entregados por el Sr. Asesor Jurídico se proceda a dar su opinión.

El Sr. Aviles consulta en que etapa se encuentra el juicio con el Sr. Marcovich ya que parte del local esta siendo arrendado a la Sra. María Valiente para que venda alcohol.

El Sr. Asesor jurídico informa que este juicio fue ganado e primera instancia y esta reclamación fue realizada por el Sr. Marchobich y este es una patente nueva por que hay un contrato de arriendo y se acoge a la ley de MEF.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que ha ella le preocupa el acceso del local por que se ve inaplicable que la puerta de acceso que hoy tiene se cambie y se de cumplimiento que sea una puerta de salida.

La Sra. Graciela Henríquez esta completa mente de acuerdo por la consulta realizada por la Sra. Marcela y le preocupa que no se de cumplimiento por que así no se daría cumplimiento con la ley.

La Sra. Alcaldesa señala que debe resguardar las responsabilidades de los señores concejales y los técnicos son los que informar como corresponde y se otorgara la patente con las firmas correspondientes del Asesor jurídico y de Rentas y patentes.

El Sr. Álvarez consulta quien otorgara las boletas si la Sra. María Valiente o el Sr. Marcobvich por que no le queda claro.

El Sr. Oyarzo plantea que en caso de otorgar una patente que no sea ajusta a derecho se aplican medidas disciplinarias a los funcionarios y los concejales se ven enfrentados a juicios y considera que no será conveniente enfrentarse a una situación así. Y le preocupa la distancia de acceso entre Tur Bus y el local, consulta de donde se tomo las distancia.

El Sr. Sepúlveda consulta si existen dos patentes en el local como se divide el local para que funcione las dos y con distintos accesos.

El Sr. Aviles plantea que se realicen las consultas a la Contraloría y el no aprueba la patente hasta que llegue el pronunciamiento.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que de hecho el acceso al local esta por el mismo lado del terminal de buses eso esta bien por tal motivo no le permite determinar.

Se rechaza el otorgamiento de patente de Alcoholes de Supermercado de la Sra. María Valiente Gutiérrez hasta que presente la modificación del acceso del local y la distribución interna del local comercial, teniendo estos antecedentes se podrá llamar a reunión en forma especial para determinar sobre esta situación.

3.- Ord. N° 04 de fecha 15 de enero 2009 de Rentas y patentes donde solicita aprobación de patente de Alcoholes de Restaurante a nombre de Comercial REMIKOLB Ltda.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la patente de Alcoholes de Restaurante a nombre de Comercial REMIKOLB LTDA, ubicada en Camino Internacional Km. 3.5 sector El Claro de esta comuna.

4.- Ord. N° S/N de fecha 22 de enero 2009 de Rentas y Patentes donde solicita patente Clasificación "C" Restaurante a nombre de la Sra. Mónica Rivera Silva.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de la Sra. Mónica Rivera Silva, ubicado en Avda. B. O"Higgins N° 660

5.- Ord. N° 05 de fecha 22 de enero 2009 de Rentas y patentes donde solicita aprobación de patente de Alcoholes Restaurante acogido a la ley MEF a nombre de la Sra. Ursula Piecha Thiele.

Se aprueba la patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno a la Sra. Ursula Piecha Thiele, ubicado en camino a las Termas de Palguin.

6.- En Sr. Asesor Jurídico presenta los documentos de la patente de Alcoholes de Restaurante del Sr. Cristian Fernando Román Soza, donde el informe de Inspección contrastaría con lo que establece la ley de Micro Empresa familiar MEF, esta estipula que se debe habitar y esto comprende dormir, comer y tener un lugar donde recibir visitas y esta construcción estada adaptada solo con una pieza y una cama.

De acuerdo a lo expresado por el Sr. Asesor Jurídico el H. Concejo Municipal rechaza la patente de alcoholes de Restaurante a nombre del Sr. Cristian Fernando Román Soza, ubicado en Avda. B. O"Higgins local denominado Bar del Pelao.

La Sra. Presidente de Concejo le plantea a los señores concejales no interlocutor con la gente que se encuentran en las reuniones de concejo, se les debe solicitar respeto a las autoridades y no se puede permitir que se les insulte como ocurrió el día de hoy por que no se acepto sus proposiciones, además se debe solicitara a todos los presentes en reunión de concejo que apaguen sus celulares cuando se este en reunión.

Se acuerda solicitar a los asistentes de concejo que deben apagar celulares y no se interlocuten con los asistentes cuando se este en reunión.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA;

El Sra. Presidente doña Edita Mansilla ofrece la palabra al Sr. Director de Salud Municipal para que exponga la Modificación Presupuestar.

El Sr. Rene Aburto encargado de finanzas de Departamento de Salud expone la Modificación de fecha 16.01.2009 por la suma M\$33.124.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria y el saldo inicial de de caja de M\$ 2.427.

El Sr. Director de Salud don Pedro Orrego solicita continuar con los programas donde aporta los fondos el servicio de salud.

El Sr. Aviles consulta sobre el mejoramiento de las postas de Quelhue y Paillaco...

La Sra. Presidenta informa que se postulo la reposición de la Postas de Quelhue y Paillaco.

Además plantea que desea que se realice un programa dental para los dirigentes vecinales de la comuna.

Se acuerda que el saldo inicial de caja sea rebajado de los fondos que se traspasan durante el año al departamento de salud municipal.

2.- Modificación Presupuestaria de Educación Municipal de fecha 14.01.2009 por la suma de M\$ 61.656

Saldo inicial de caja por la suma M\$ 94.063 de fecha 15.01.2009 y redistribución de los ingresos, las Modificaciones son presentadas por el Sr. Javier Albornoz.

Se aprueba las Modificaciones presupuestaria por la suma de M\$ 94.063 de fecha 15.01.2009 y la Modificación por la suma de M\$ 61.656 de fecha 14.01.2009.

Se acuerda que se manifieste la molestia, por no dar cumplimiento al acuerdo que las modificaciones presupuestarias debían ser presentas por el encargado de Finanzas del departamento o en su efecto el Director de Departamento.

3.- Presentación Modificación Presupuestaria y Saldo inicial de Caja de la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

Expone la Modificaciones la Sra. María Victoria Román por la suma de M\$ 456.141 de fecha 17.01.2009 y el Saldo Inicial de Caja por la suma de M\$ 65.916 llagando a un total de M\$ 148.322.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria por la suma de M\$ 456,141 y Un Saldo Inicial de Caja de M\$ 65,916.

La Sra. María Victoria Román solicita que se autorice la Modificación de M\$ 20.000 para el ítem de aniversario de la comuna.

Se aprueba incorporar en la Modificación Presupuestaria la suma de M\$ 20.000 para el Ítem de Aniversario de la comuna.

MENSAJE DE LA SRA. ALCALDESA:

La Sra. Alcaldesa informa sobre la situación que se encuentra el Aeródromo de Pucón, se comunico con el señor representante del propietario del terreno colindante al Oriente del aeródromo y no esta de acuerdo en firmar convenio para cortar los árboles mientras no se cumplan al 100% con el compromiso anterior contraídos y se valoricen y estos sean cancelados.

La Sra. Alcaldesa expresa que se reunió con funcionarios del MOP y la Dirección de Aeronáutica realizaría la topografía con la finalidad de expropiar y este trámite demoraría ocho meses.

En caso de llegar a un acuerdo con el propietario del terreno solo se pagaría por la corta de los árboles la suma de M\$ 3.000.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se les entregue los siguientes documentos solicitados anteriormente:

- Los documentos y listados de los camiones que se adjudicaron la licitación de riego y extracción de basura.
- Copia del Contrato con la empresa YES
- Informe completo de la Construcción de los camarines del parque Municipalidad de Pucón
- Informe de las condiciones que se encuentran las canchas de Tenis del parque Municipal.

Se levanta la sesión a las 22:00 Hrs.

ACUERDOS:

1.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la patente de Alcoholes de la Sra. Claudia Mondaca y antes de girar la patente, la Dirección de Obras Municipales debe otorgar el día de mañana la Recepción Definitiva de la construcción.

- 2.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la patente de Alcoholes de Restaurante a nombre de Comercial REMIKOLB LTDA, ubicada en Camino Internacional Km. 3,5 sector El Claro de esta comuna.
- 3.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de la Sra. Mónica Rivera Silva, ubicado en Avda. B. O"Higgins N° 660
- 4.- Se aprueba la patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno a la Sra. Ursula Piecha Thiele, ubicado en camino a las Termas de Palguin.
- 5.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria y el saldo inicial de de caja de M\$ 2.427.
- 6.- Se acuerda que el saldo inicial de caja sea rebajado de los fondos que se traspasan durante el año al departamento de salud municipal.
- 7.- Se aprueba las Modificaciones presupuestaria por la suma de M\$ 94.063 de fecha 15.01.2009 y la Modificación por la suma de M\$ 61.656 de fecha 14.01.2009.
- 8.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria por la suma de M\$ 456,141 y Un Saldo Inicial de Caja de M\$ 65,916.
- 9.- Se aprueba incorporar en la Modificación Presupuestaria la suma de M\$ 20.000 para el Ítem de Aniversario de la comuna.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA EDITA MANSILLA BARRIA PRESIDENTA